



“ADQUISICIÓN DE SILLAS PLEGABLES Y TABURETES CLINICOS PARA CENTROS DE SALUD”

1. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN

La presente adquisición surge ante la necesidad crítica de renovar el mobiliario en las diversas dependencias de la CODEP, considerando que el equipamiento actual ha superado su vida útil y ya no reúne las condiciones de ergonomía vigentes.

El detalle del requerimiento y cantidades solicitadas, son las siguientes:

DETALLE	PRODUCTO	CANTIDAD	MEDIDA
Línea N°1	SILLA PLEGABLE ALTA RESISTENCIA DE ACERO	247	UNIDAD
Línea N° 2	TABURETE CLINICO DENTAL	52	UNIDAD

2. PRESUPUESTO

Para la presente adquisición, se cuenta con un marco presupuestario disponible que asciende a la suma de **\$16.000.000.-** con impuestos incluidos.

3. COMISIÓN EVALUADORA

La apertura y evaluación de las ofertas será realizada por la evaluadora constituida para tal efecto, que estará compuesta por 1 integrante titular y/o suplente o quien tenga delegada la facultad para ello. Se define a:

- Natalia Núñez Correa, Profesional de Gestión Administrativa de la Dirección de Salud o quien la subrogue en sus funciones.

4. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

- Garantía mínima 6 meses
- Plazo de entrega máximo 10 días corridos
- Adjuntar ficha técnica de los dos productos
- Presentar oferta económica por la totalidad de los productos.

5. INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS: CODEP podrá declarar inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan con los requisitos establecidos.

- Si omite la presentación de los requisitos de admisibilidad
- Ofertas que superen el presupuesto máximo disponible.
- Incumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas
- Oferta plazo de entrega superior a 10 días corridos.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas declaradas admisibles serán sometidas a una Evaluación Final, en la cual se definirán criterios evaluables, cada uno con su respectiva ponderación. La suma total de las ponderaciones será equivalente al 100%.

a. Precio (70%)

Para la evaluación del precio y la asignación del puntaje, la institución compradora otorgará puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula, los valores deben ser totales, impuestos incluidos y considerar despacho según distribución informada en esta solicitud de cotización.



$$\text{PUNTAJE} = [\text{OFERTA ECONOMICA MINIMA} / \text{OFERTA ECONOMICA OFERTADA}] * 100 * 0,70$$

b. Plazo de entrega (30%)

Este criterio tiene por objeto evaluar el plazo de entrega comprometido por el proveedor medido desde la emisión de la orden de compra hasta la entrega efectiva de los bienes. Se otorgará un mayor puntaje a aquellas ofertas que presenten tiempos de despacho más breves.

El puntaje se asignará aplicando la siguiente formula:

$$\text{PUNTAJE} = [\text{PLAZO DE ENTREGA MINIMA} / \text{PLAZO DE ENTREGA OFERTADO}] * 100 * 0,30$$

NOTA: Aquellas ofertas que superen el plazo de entrega de 10 días corridos, su oferta será declarada inadmisibile.

EVALUACIÓN FINAL



$$\text{Puntaje de oferta económica} * 0.70 + \text{Puntaje de plazo de entrega} * 0.30$$

7. MULTAS

- I. **GARANTÍA** Las Entidades aplicaran una multa del 20% del total del contrato por la no reparación de fallas del mobiliario original o sus reparaciones posteriores a la implementación, de acuerdo con las condiciones comerciales presentadas en la cotización. El plazo para ejecutar dicha reparación deberá establecerse por el comprador en la solicitud de cotizaciones. En caso de que la solicitud de cotizaciones no indique un plazo, este será de 10 días hábiles desde que el proveedor es notificado por el comprador, en caso de que el comprador no indique el plazo en su cotización. Sin embargo, el comprador deberá indicar en su cotización el plazo máximo para realizarlas.

- II. **PLAZO DE ENTREGA:** Las entidades podrán aplicar una multa por cada día hábil de atraso respecto a la fecha de entrega ofertada y/o acordada en la orden de compra, sea este atraso para la totalidad de los productos o parte de ellos. Esta multa tendrá un tope de aplicación de 30 días, es decir, podrá ser por hasta el 15% del valor total de los productos que se vean afectados al retraso. En caso de que se supere los 30 días de atraso, se entenderá que se ha incurrido en un incumplimiento grave, por lo que procederá por parte de la entidad compradora la aplicación de la medida de término anticipado del respectivo contrato o acuerdo complementario en los casos que corresponda. Se aclara que la aplicación de este tipo de multa queda a discreción por parte de la entidad compradora.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICA

LÍNEA	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
Línea N° 1	<p>SILLAS PLEGABLES DE ACERO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Material: Panel de plástico HDPE de 4,0 cm con marco de acero y acabado con recubrimiento en polvo • Dimensiones aproximadas: 87cm alto x 47cm ancho x 42cm profundidad • Peso bruto 4Kg • Peso máximo de soporte 200Kg • La silla debe ser fabricada en polietileno y plástico de alta densidad • Respaldo ergonómico para brindar mayor soporte a la espalda • Color: negro
Línea N° 2	<p>TABURETE CLINICO DENTAL TAPIZ ECO CUERO CON RESPALDO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Taburete clínico dental con respaldo de diseño ergonómico para uso en atención odontológica. • Base tipo estrella de cinco apoyos que otorgue estabilidad, fabricada en aluminio pulido o acero cromado, con ruedas giratorias en 360° de material resistente (nylon o poliuretano) aptas para superficies clínicas. • Deberá contar con sistema de elevación mediante pistón neumático (gas lift) accionado por palanca accesible desde posición sentada, con rango de altura ajustable entre aproximadamente 45 y 60 cm. • Asiento tipo redondo o anatómico, con relleno de espuma de alta densidad (mínimo 25 kg/m³), tapizado en eco cuero (PU o PVC clínico), sin costuras, impermeable, lavable y resistente a desinfectantes de uso clínico, con bordes redondeados que faciliten la limpieza. • Medidas mínimas del asiento 45cm de ancho x 36cm de profundidad aproximadamente. • Respaldo ergonómico acolchado, ajustable en altura, con estructura firme, tapizado en el mismo material del asiento. • El conjunto deberá permitir giro de 360°, otorgar estabilidad durante su uso y favorecer una postura adecuada del operador. • Todas las superficies deberán ser lisas, no porosas y resistentes a limpieza frecuente con soluciones desinfectantes. • Producto deberá soportar una capacidad de carga mínima de 120 kg. • Sistema de ajuste lumbar, ruedas con sistema de bloqueo o antideslizante • Color celeste



9. DISTRIBUCIÓN DEL MOBILIARIO

CENTRO	PRODUCTO	CANTIDAD	COLOR
FARMACIA POPULAR	SILLA PLEGABLE DE ACERO	6	NEGRO
SAR VIOLETA PARRA	SILLA PLEGABLE DE ACERO	10	NEGRO
CESFAM ESTRELLA	SILLA PLEGABLE DE ACERO	30	NEGRO
	TABURETE CLINICO DENTAL TAPIZ ECO CUERO CON RESPALDO	31	CELESTE
CESFAM CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	SILLA PLEGABLE DE ACERO	40	NEGRO
	TABURETE CLINICO DENTAL TAPIZ ECO CUERO CON RESPALDO	3	CELESTE
SAR LA ESTRELLA	SILLA PLEGABLE DE ACERO	12	NEGRO
CESFAM GUSTAVO MOLINA	SILLA PLEGABLE DE ACERO	12	NEGRO
	TABURETE CLINICO DENTAL TAPIZ ECO CUERO CON RESPALDO	8	CELESTE
CESFAM VIOLETA PARRA	SILLA PLEGABLE DE ACERO	40	NEGRO
	TABURETE CLINICO DENTAL TAPIZ ECO CUERO CON RESPALDO	8	CELESTE
COSAM	SILLA PLEGABLE DE ACERO	20	NEGRO
HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE	SILLA PLEGABLE DE ACERO	12	NEGRO
CENTRAL DE AMBULANCIA	SILLA PLEGABLE DE ACERO	12	NEGRO
CECOSF IRENE FREI	SILLA PLEGABLE DE ACERO	20	NEGRO
CECOSF UNION Y ESFUERZO	SILLA PLEGABLE DE ACERO	10	NEGRO
CESFAM PONIENTE	SILLA PLEGABLE DE ACERO	15	NEGRO
	TABURETE CLINICO DENTAL TAPIZ ECO CUERO CON RESPALDO	2	CELESTE

10. DIRECCIONES DE DESPACHO Y ENCARGADOS

CENTRO	CENTRO	ENCARGADO
FARMACIA POPULAR MÓVIL	Los ediles 775	Carolina Santibáñez 226402583
SAR VIOLETA PARRA	Teniente Cruz 800	Mauricio Gallardo +56 9 9972 1986
CESFAM LA ESTRELLA	San Francisco 8698	Juan Durán +56 9 9675 0285
CESFAM CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	El Tranque 1382	Carlos Meriño +56 9 4974 0503
SAR LA ESTRELLA	El Lazo 8631	Víctor Paredes +56 9 4262 6173
CESFAM PUDAHUEL PONIENTE	Federico Errazuriz 620	Jonathan Contreras +56 9 8607 3920
CESFAM GUSTAVO MOLINA	Laguna Sur 8759	Pablo Véliz +56 9 4510 4544
CESFAM VIOLETA PARRA	La travesía 7447	Pablo Venegas +56 9 8372 5695
COSAM	San Pablo 9152	Loreto Cáceres +56 9 6607 6989
CECOSF IRENE FREI	Camino el Noviciado KM 17	Jonathan Contreras +56 9 8607 3920
CECOSF UNIÓN Y ESFUERZO	Los Portones 30043	Jonathan Contreras +56 9 8607 3920
HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE	Los ediles 717	Paula Núñez +569 39186951
CENTRAL DE AMBULANCIA	El lazo 8631	Fallone Tello +569 95312720

10. CRITERIOS DE DESEMPATE Se resolverá evaluando al oferente que obtenga mayor porcentaje en el siguiente orden:

- A. PUNTAJE OFERTE ECONOMICA,
- B. de seguir empate, PUNTAJE PLAZO DE ENTREGA
- C. finalmente, de persistir el empate, este se resolverá a favor del oferente que haya presentado primero su oferta en el portal www.mercadopublico.cl, conforme al comprobante de ingreso de oferta, emitido por el citado sistema.



Corporación Municipal Desarrollo Social de Pudahuel